

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

PRESENTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: Espacios de Salud Mental. Cátedra
Taxonomía Clínica

(De acuerdo con la RHCD 347/19 utilizamos el lenguaje no sexista).

PRIMERA PRESENTACIÓN (x) Duración: 2 años

PROGRAMA EN EL CUAL SE INSCRIBE EL SERVICIO: Programa de Extensión
Cátedra Psicopatología II (RHCD 069/21)

UNIDAD/ES ACADÉMICA/S DE LA UNC INVOLUCRADA/S EN EL PROYECTO

Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba

DIRECTOR

Apellido y Nombres: MARIELA RUTH YESURON		DNI: 22958835
Cargo: Prof. Titular Interina Taxonomía Clínica, Prof. Adjunta Regular	Unidad Académica: Facultad de Psicología	

CODIRECTOR

Apellido y Nombres: ALEJANDRO JAVIER ROSTAGNOTTO		DNI: 18580253
Cargo: Prof. Titular Regular Taxonomía Clínica, Prof. Adjunto Psicoanálisis	Unidad Académica: Facultad de Psicología	
Ciudad: Córdoba	Provincia: Córdoba	C.P.: 5000

FUNDAMENTACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

A partir de la actualización del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología en el año 2021, la Cátedra Taxonomía clínica (antes Psicopatología 2) renueva sus propuestas programáticas y con ello las actividades extensionistas. De esta manera, el Servicio a la comunidad **Espacios de Salud Mental. Cátedra**

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

Taxonomía clínica, es producto de debates y discusiones que promueven la revisión epistemológica y política de los procesos de generación de conocimientos, lxs actores, sus prácticas y los conocimientos producidos. La propuesta sigue la perspectiva de una Extensión crítica en Latino América entrelazada con perspectivas transfeministas, que nos enfrentan al desafío de repensar nuestras bases psicoanalíticas freudo-lacanianas en consonancia con nuestras propias experiencias locales y situadas.

En los últimos años, y habiendo atravesado una pandemia mundial con medidas como el aislamiento social y preventivo, nos vemos cada vez más, confrontadxs a procesos de vulnerabilización (Fernandez y Lopez, 2005) como resultado de estrategias bio-políticas de dominación funcionales al vaciamiento económico y político del Estado y sus instituciones. De esta manera, entendemos que el padecimiento o malestar psíquico no se reduce a problemas individuales, sino que el contexto histórico social y el modo en como aloja ese padecimiento es fundamental para su abordaje necesariamente comunitario, tal como lo promueve el paradigma de Salud Mental vigente en la Ley Nacional N° 26.743, incluyendo Ley Nacional de Identidad Género N° 26.743.

PRESENTACIÓN DEL SERVICIO

Espacios de Salud Mental. Cátedra Taxonomía clínica tiene como antecedentes las actividades extensionistas desarrolladas en el marco del Servicio de Asistencia Psicológica de la Cátedra Psicopatología 2 (RHCD 143/15 y 069/21) y en articulación con la línea de investigación financiada por SECyT-UNC sobre el síntoma y sus manifestaciones, Proyecto FORMAR 2018-2019 y Proyecto CONSOLIDAR 2020-2023/24.

En **Espacios de Salud Mental. Cátedra Taxonomía clínica** proponemos la posibilidad de alojar el padecimiento –pathos- subjetivo en un encuadre de dispositivos analíticos no ortodoxos, con particular interés en preservar el valor de la palabra y la subjetividad. Las distintas presentaciones o manifestaciones del padecimiento subjetivo son elementos que se manifiestan en el decir del sujetx a través del lenguaje (Dor, 2000), así como también entendemos a la grupalidad como una dimensión crucial y constitutiva de la experiencia humana (Baz, 2007). Es por ello que consideramos narración y relato, lenguaje y palabra, como sinónimos y herramientas por excelencia para comprender, interpretar y crear significados; donde confluyen diferentes dimensiones de análisis: subjetivo, intersubjetivo relacional y sociocultural (Yesuron, 2020). Y que interconectan diferentes formas simbólicas, que acontecen en la tensión entre lo subjetivo y lo social, entre el sujetx y el contexto. Por lo que es preciso atender y localizar aquello que el sujetx dice sobre lo que siente, padece, piensa, actúa, es la propia persona quien dice qué es lo que no marcha para ella.

Lxs usuarixs se proponen como sujetxs activxs, que optan por un diálogo analítico y reflexivo crítico, como alternativa al sufrimiento y cuyo proceso acompañamos co-construyendo alternativas al malestar. Convocamos así, al sujeto en su saber;

ANEXO II

ya que es él sujeto el que sabe más de lo que cree, aunque tal vez no sepa de ello (Lombardi, 2009; Aquino Cabral y Yesuron, 2018). En este sentido, entendemos al sujeto con capacidad de agencia y resistencia, es decir implicado en la causalidad de su propio padecer, y que opta por un proceso analítico que ofrecemos y que definimos como un proceso de interacción entre usuario y analista practicante, donde se construye y aborda el conflicto psíquico que manifiesta el padecimiento subjetivo, a los fines de una elaboración de saber y conocimiento del síntoma (Lombardi, 2015). Y a partir del cual, los usuarios puede subjetivar dicho padecimiento desde un autodiagnóstico (Soler, 2009, 2013) del síntoma -conflicto-, más que desde un heterodiagnóstico con meros fines clasificatorios. De esta manera, entendemos a los usuarios que consultan como actores sociales, co-protagonistas del proceso diagnóstico y de las transformaciones posibles, en interacción con el analista practicante, que se propone como una figura versátil en el campo de lo social. Se trata de una práctica analítica aplicada a las exigencias del contexto social actual, y en consideración de las diversas manifestaciones del padecimiento subjetivo, del síntoma y de la sexualidad.

FUNDAMENTACIÓN GENERAL

Espacios de Salud Mental. Cátedra Taxonomía clínica propone espacios de acompañamiento, atención y acciones en el marco de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde una perspectiva de Derechos Humanos, con especial énfasis en el derecho a la Salud Mental y la Identidad de Género.

Desde el paradigma de Salud Mental –enmarcado en la Ley Nacional N°26.657- y en consonancia con los desarrollos freudo-lacanianos, entendemos al *padecimiento subjetivo* como el resultado y la expresión de un conflicto psíquico, ya sea, entre el deseo y la defensa (Freud, 1894, 1895, 1896); entre la moción pulsional y la represión (Freud, 1915), o entre el Yo y la sede pulsional del Ello, entre el yo y el mundo exterior, o el Yo con el Súper Yo (Freud, 1923a, 1923b, 1924, 1925). Esta concepción dinámica, tópica y económica del aparato psíquico, se vincula al estudio etiológico de los síntomas, los que se presentan como el resultado de un conflicto psíquico (1917a, 1917b). El *padecimiento subjetivo* se presenta distinto del padecimiento objetivable, medible, cuantificable, distinto del padecimiento meramente orgánico (Lombardi, 2009), como un malestar causado por un conflicto psíquico relativo tanto a la singularidad como al lazo social e implica la suposición de un sujeto al sufrimiento, aquel que sufre o padece. Este *padecimiento subjetivo* se expresa o manifiesta en lo que desde el psicoanálisis denominamos un síntoma; es decir, la solución que el sujeto mismo ha construido para resolver ese conflicto. En el sentido freudiano, este síntoma sigue siendo brújula que indica el modo en el que se resuelve un conflicto, individual pero también social, actual y valorativamente ético, lo que inscribe la cuestión del

ANEXO II

diagnóstico del síntoma en la perspectiva de la Salud Mental y el respeto a los Derechos Humanos y las diversidades sexo-genéricas y funcionales, en el ámbito de las prácticas clínicas y comunitarias, pero también en otros ámbitos del ejercicio de la profesión de la Psicología.

Asimismo, esta perspectiva implica el supuesto epistemológico de un malestar inherente al lenguaje y sus efectos en el pathos subjetivo, un sujeto que padece o sufre. Entendemos este Padecimiento *-pathos-* como el sufrimiento inherente al ser humano y que acompaña la posición subjetiva en la estructura del lenguaje, coyunturas y modalidades de soportarlo (de Battista, 2017). De esta manera, son las mismas personas las que tienen derecho a decir y definir cuál es su padecimiento (Mantegazza en Lombardi, 2009 y Aquino Cabral y Yesuron, 2018), “en psicoanálisis es un síntoma aquello que el sujeto considera como síntoma” (Soler, 2009, p.19). Es así que, proponemos reflexionar sobre el pathos subjetivo como un conflicto ético, para descentrar críticamente el clásico diagnóstico taxonómico, categorial, y los problemas especiales de la Psicopatología –tal como los llama Amalia Baumgart (2000)-, para ubicar nuestro interés en el diagnóstico que el sujeto hace de sí mismo al tomar la palabra, para decir qué es lo que no funciona para él, su pathos subjetivo, los dilemas éticos y electivos de la subjetividad; esto es, la posición electiva del ser hablante.

Es a través de la palabra, de los dichos, en el intervalo entre un significante y otro significante, que se constituye no sólo el sujeto en Psicoanálisis, sino también se constituye el síntoma como lo analizable en la experiencia analítica. Entendemos al síntoma como referencia decisiva que permite entender el modo de resolución del conflicto, considerando los antecedentes freudianos como modo de satisfacción sustitutiva, y lacanianos, como modo de respuesta ante la falta en ser. En este mismo sentido, recuperamos la perspectiva que Colette Soler (2009) subraya del síntoma como herramienta política del Psicoanálisis ya que, además de promover transformaciones en la esfera del sujeto, promueve también transformaciones en la esfera de lo social. El síntoma no solo expresa el padecimiento subjetivo, sino que también expresa disidencia, en la medida en que siempre va a contracorriente de lo impuesto por los discursos hegemónicos, dominantes, discurso Amo (Lacan, 1969-1970; 1977), su variante capitalista (Soler, 2007) y el sistema sexo-género (Rubín, 1986; Butler, 2007, Rostagnotto y Yesuron, 2016, 2019). Nos referimos al valor del síntoma como ese granito de arena que pone trabas al buen funcionamiento, y que hace que la cosa no ande, no funcione al paso del discurso dominante (Cevasco, 2015). Esto configura una idea del síntoma como expresión del *padecimiento subjetivo* tanto individual como social, actual y valorativamente ético, y que inscribe la problemática del diagnóstico en la perspectiva de la Salud Mental y el respeto por los derechos humanos y las diversidades sexo-genéricas y funcionales.

Asimismo, buscamos promover acciones que posibilitan la revisión y análisis crítico del contexto histórico de producción de disciplinas como la Psiquiatría, la Psicopatología y su relación con el Psicoanálisis freudo-laciano, no solo desde una lectura crítica de las bases teóricas, epistemológicas y políticas, sino también

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

haciendo un especial hincapié en las prácticas disciplinares y las intervenciones que estas proponen, buscando revertir los procesos de patologización, el sexismo, cissexismo y capacitismo. De manera tal que, el *padecimiento subjetivo* sea abordado desde un paradigma de Derechos Humanos, con especial énfasis en el derecho a la Salud Mental y derecho a la Identidad de Género, tensionando algunas perspectivas teóricas y prácticas que en determinado momento histórico fueron válidas, pero que en la actualidad no se ajustan las normativas legales – Ley Nacional de Salud Mental, Ley Identidad de Género- Ley de Derechos del paciente-.

Para ello proponemos una praxis de diálogo analítico, como experiencias locales y situadas, de interacción entre usuarix y analista practicante donde se aborda el síntoma que expresa el *padecimiento subjetivo*, con el propósito de co-construir el saber y conocimiento del síntoma. Poniendo énfasis en el autodiagnóstico del conflicto psíquico, ese diagnóstico que el sujeto hace de sí mismo al tomar la palabra, al decir qué es lo que no anda, lo que no funciona (Soler, 2009, 2013). Entendemos así la praxis analítica como una clínica del autodiagnóstico del sujeto, que puede incluso no coincidir con lo que el Otro social de la medicina y de la hetero-cis-norma no soporta o estigmatiza, y que pretende normalizar y disciplinar. De manera que, desde una perspectiva respetuosa de los Derechos Humanos y las diversidades sexo-genéricas y funcionales, pensamos a lxs usuarixs como: actores sociales protagonistas y agentes de la experiencia analítica y de las transformaciones posibles.

CARÁCTER EXTENSIONISTA DEL SERVICIO-

Nos posicionamos desde una perspectiva de Extensión crítica en Latino América entrelazada con los transfeminismos, que interpela y transforma modalidades de intervención de las universidades en la comunidad, que van desde el asistencialismo/paternalismo hasta el intrusismo o extractivismo, y que sostenidas en una lógica transferencista, no hacen más que empobrecer la capacidad deseante y autogestivas de nuestras comunidades (Colacci, 2022).

En este mismo sentido, promovemos la participación activa de cada uno de lxs agentes que, de manera gradual, y según el nivel de complejidad de la tarea, se incorporan en los diferentes roles previstos (estudiante extensionista, egresadx, docente, no docente, profesionales e investigadores). Este modelo permite incursionar en el terreno aplicado de la Psicología, incluso de la docencia e investigación, al mismo tiempo que pretende generar actitudes positivas de trabajo en equipo, de profesionalismo en la tarea y de compromiso ético; enseñando/aprendiendo desde temprano, las competencias y habilidades necesarias para la elucidación diagnóstica, la práctica analítica, la investigación y el trabajo de extensión a la comunidad. Es en este mismo sentido es que proponemos una democratización del saber, al asumir la función social de contribuir a la mejor y mayor calidad de vida de la sociedad.

El carácter extensionista articula e integra las restantes funciones de la vida universitaria: docencia e investigación, respondiendo a las demandas de la

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

comunidad y elaborando propuestas que permitan su desarrollo a través de acciones concertadas. De esta manera, al capitalizar y optimizar los recursos que se encuentran a disposición de la Cátedra de Taxonomía Clínica (antes Psicopatología II), al ser puestos al servicio de la tarea extensionista, influye en los distintos actores de la escena universitaria: estudiantes, egresadxs, docentes, no docentes y comunidad.

En lxs docentes, participando de la jerarquización de la actividad extensionista al fomentar un campo donde la Universidad dialoga y se nutre de otros saberes y experiencias, pero que también es interpelada en cuanto a la formación de futurxs profesionales y su trabajo de campo. En este mismo sentido, la Organización Panamericana de la Salud, señala la importancia de la integración docente asistencial: “la formación debe superar la simple capacitación técnica, educando para el compromiso social y para el cambio”.

Por otro lado, la comunidad se beneficia al participar en un Proyecto extensionista como partícipe activx, y como uno de sus agentes fundamentales para el cambio. Desde la perspectiva extensionista crítica y los transfeminismos, hay una coordinación por parte de quien es responsable del Proyecto, y como lo sostiene la concepción freiriana, todas las personas involucradas pueden aprender y enseñar.

Por último, lxs estudiantes que, participando de las actividades extensionistas, se favorecen con la producción colectiva de conocimiento, la que vincula la forma crítica del saber académico con el saber popular de manera dialógica y reflexiva. Así también, desde la perspectiva extensionista crítica y transfeminista, obtienen herramientas para interrogar los silencios y ausencias epistémicas que perpetúan y legitiman las violencias sexistas y cissexistas en la formación y en el ejercicio profesional.

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL QUE DA ORIGEN AL SERVICIO

De acuerdo a los antecedentes del Servicio de Asistencia Psicológica de la Cátedra psicopatología 2 (RHCD N°143/15 y 069/21) hemos visibilizado la necesidad de espacios de Salud Mental no solo en estudiantes de la Facultad de Psicología -población con la trabajamos específicamente-, sino también con la significativa demanda de estudiantes de otras facultades de la UNC, incluso de la comunidad local, que se enmarquen en la legislación vigente, Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 y Ley de Identidad de Género N° 26.743. De esta manera, proponemos un campo e extensionista que se constituye como un espacio alternativo de coproducción de saberes, validado y legitimado en y por la comunidad local, desde la perspectiva de Extensión crítica en Latinoamérica, entrelazada con los transfeminismos, promoviendo formas colectivas, validando y dialogando con experiencias y saberes que disputen los modos hegemónicos de distribución del poder, así como los recursos sociales.

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

IDENTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES-DESTINATARIOS:

Entre los destinatarios directos se encuentra la sociedad en general, miembros de la comunidad local, sectores educativos, empresas productivas de bienes y servicios, bienes y servicios, el sector público y ONG.

Usuarios éstos que por distintos motivos no tienen acceso a otras posibilidades del sistema de salud pública o privada.

Indirectamente, se puede ubicar al entorno familiar, social y laboral del usuario, ya que puede tener consecuencias positivas que repercuten en los diferentes lazos afectivos, sociales, laborales.

Se puede señalar también, a la comunidad educativa de la Universidad Nacional de Córdoba, como beneficiarios, por el recurso que brinda a estudiantes, egresados, docentes, y no docentes, a nivel de la capacitación y formación y la investigación aplicada al campo de la Salud Mental, desde una perspectiva Extensionista crítica entrelazada con los transfeminismos. También resulta un espacio idóneo para desarrollar prácticas extensionistas, PS y PSI como modalidades de egreso de la carrera de Licenciatura en Psicología, priorizando el cupo trans* e intersex.

OBJETIVOS

Objetivo/s general/es:

- Promover la Salud Mental y fortalecer lazos sociales con la comunidad.
- Elaborar modelos solidarios de intervención profesional en el área de la salud mental, en cooperación entre los distintos servicios asistenciales públicos y/privados a los fines de las derivaciones, y para posibilitar espacios de Salud Mental

Objetivos específicos:

- Receptar las demandas, sistematizarlas y analizarlas.
- Brindar espacios de Salud Mental a partir del diseño de intervenciones adecuadas y pertinentes.
- Propiciar la formación en el área de Psicología clínica y comunitaria con perspectiva de géneros transfeministas, que articule la práctica extensionista crítica con la investigación.
- Brindar Talleres de visibilización, formación y capacitación. Promover el intercambio con otros servicios y organizaciones vinculadas a la promoción del derecho a la Salud Mental y al derecho a la Identidad de género en particular.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

1. **Espacios de acompañamiento**, la estrategia metodológica ha sido diseñada en las siguientes etapas:

Recepción, sistematización y análisis de los pedidos de acompañamiento.

Actividades:

ANEXO II

Convocatorias para usuarixs.

Elaboración del instrumento de recolección y procesamiento de los datos de lxs usuarixs y sus respectivos procesos. Todo ello de acuerdo con las normas éticas en investigación y tratamiento científico de los datos.

Consentimiento informado.

Análisis de datos y confección de informes.

Interconsultas y derivaciones a otrxs profesionales o servicios según sea necesario.

Construcción de Procesos participativos: se llevarán a cabo semanalmente de abril a noviembre, siguiendo la metodología del diálogo analítico propuesta. Se trata de espacios que garantizan el respeto, privacidad, no revictimización, confidencialidad, contención, donde se abordarán las distintas presentaciones/manifestaciones del padecimiento subjetivo a los fines de esclarecer el conflicto que motivó el pedido de acompañamiento, para producir un saber co-construido sobre dicho conflicto, en tres dimensiones de análisis dialógico establecidas: subjetiva, intersubjetiva relacional y socio-cultural.

2. Formación del área de Psicología Clínica y Comunitaria con perspectiva de géneros transfeminista en articulación con la práctica extensionista y de investigación:

Reunión de equipo semanal, espacios de encuentro de los miembrxs del equipo donde se abordan principalmente los aspectos administrativos y situaciones puntuales referidas al Servicio.

Espacios de debate y discusiones epistémico-políticas y análisis dialógico crítico sobre las prácticas. Tiene como principal objetivo el desarrollo de competencias y habilidades básicas para la formación clínica y comunitaria, con perspectiva de géneros transfeministas, comunicación oral-escrita acerca de las formas en cómo se conceptualiza y se abordan las múltiples manifestaciones del padecimiento subjetivo y su discusión teórica, metodológica y ética, incluyendo la perspectiva comunitaria.

Otro de los temas prioritarios a considerar en los acompañamientos y la atención psicológica, es el manejo de la ansiedad normal que puedan presentar lxs practicantes, tanto en la experiencia clínica, como al mostrar su trabajo y recibir retroalimentación de lxs miembrxs del equipo.

Finalmente, el espacio de debates y discusiones se presenta como la oportunidad de producir un proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de la práctica y la producción de conocimiento situado, el que es siempre dinámico debido a las transformaciones constantes que se generan en las prácticas. Es por esta vía que entendemos la transmisión de una práctica ético-política fundada en el respeto por los Derechos Humanos, y los procesos de comunicación de la ciencia que tienden a la democratización de las producciones científicas-tecnológicas, al

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

favorecer el acceso, la apropiación y el uso de las producciones alcanzadas por una sociedad, las que dejan de ser individuales o particulares y pasan a convertirse en colectivas. Esto se realiza mediante el reconocimiento y valorización de lxs interlocutores, sus saberes y prácticas, considerando al público destinatario no como masa receptora y legitimadora, sino como agentes que interactúan con los procesos de producción social del conocimiento, son ellxs quienes conocen, y por ello cuestionan, se apropian o no y contribuyen.

3. Organización de Jornadas, Talleres, Seminarios, Foros, Encuentros, Debates y Conversatorios a los fines de promover los espacios de intercambio y socialización de la construcción colectiva de conocimientos que resultan accesible a todxs lxs miembro de la comunidad interesadxs en las temáticas propuestas, específicamente de Salud Mental desde una perspectiva de derechos transfeminista.

FACTIBILIDAD DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades extensionistas que venimos desarrollando (desde 2017 en el Servicio de Asistencia Psicología de la Cátedra Psicopatología 2 RHCDN° RHCD 143/15-069/21); fueron planificadas, organizadas y ejecutadas por miembrxs del equipo, siendo que la mayoría realiza el trabajo ad-honorem -sólo Directora y Co-director tienen cargo de profesores regulares-. Por ello, la sustentabilidad resulta muy limitada, y que se ha venido sosteniendo (inclu en pandemia) por las condiciones y posibilidades de lxs participantes estudiantes y egresadxs, quienes no solo realizan las tareas ad-honorem, sino que deben contar para su realización con recursos propios -económicos, materiales y de tiempo-, por lo que también esto implica lucro cesante.

No obstante ello, volvemos realizar una apuesta epistémico-política para jerarquizar la Extensión la Extensión como uno de los pilares del compromiso social de la Universidad y el espacio desde el cual mayormente se establecen vínculos con diversos sectores y territorios, dejando ese lugar marginal respecto de la formación curricular universitaria que históricamente ha tenido respecto a la docencia, investigación y gestión.

IMPACTO SOCIAL ESPERADO

Se prevé un impacto directo en la población a la que está destinada y en la comunidad local, porque no solo brinda espacios de atención psicológica y acompañamiento sino que busca la jerarquización

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

de la actividad extensionista y la articulación con la investigación y docencia en la Cátedra Taxonomía clínica.

En cuanto a la producción colectiva de conocimiento se esperan revisiones que abran nuevas preguntas evitando respuestas obturantes, liberando la potencia creativa, haciendo visible lo invisibilizado, lo ausente, lo excluido, para gestar matrices de creatividad y propiciar otras subjetividades y nuevas lógicas vinculares.

FINANCIAMIENTO

Propuesta estimativa de distribución interna de los ingresos obtenidos por el Servicio de Extensión y Vinculación con la Comunidad

No contamos con ningún tipo de financiamiento. Mientras que los espacios de atención a personas trans* e intersex se proponen de manera gratuita, otras actividades pueden encuadrarse en lo previsto para tal fin por la Secretaría de Extensión. En este sentido también podrán fijarse aranceles de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32^a de la RHCD: 335/2014, Artículo 32°: en el caso de que los equipos ofrezcan actividades de extensión a la comunidad gratuitos, podrán proponer alternativas para obtener financiamiento externo, ante la Secretaría de Extensión. También se considerará la inclusión de aranceles institucionales y becas para sectores que así lo requieran.

Detallar los recursos materiales y la fuente que los provee (universitaria o extrauniversitaria)

No contamos con recursos materiales provistos -ya sea de fuente universitaria o extrauniversitaria-, contando con un equipo conformado por Directora, Co-codirector, egresadxs, y estudiantes, algunos de ellxs integrantes de la Cátedra Taxonomía Clínica, de la Facultad de Psicología de la UNC, y/o miembros del equipo de investigación.

Detallar requerimientos a la Facultad

Espacio Físico: Espacios para la atención y acompañamiento; Sala multiuso para reunión de equipo, ateneos, Insumos de Librería, Insumos de uso general (pañuelos descartables, etc.)

Mobiliario: Sillas, escritorio, Mesa Sillón /sillas para sala de espera

Detallar fuentes de financiamiento y/o subsidios si las hubiere. En tal caso detallar los rubros financiados.

No contamos con financiamiento ni subsidios.

EVALUACIÓN DEL SERVICIO:

La evaluación del funcionamiento es permanente y los informes se realizan con una periodicidad bi- anual. Para ello se realizará una evaluación global anual a

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

través de un informe que considere las actividades realizadas durante el año: datos estadísticos con evaluación cuantitativa y cualitativa, articulación con la investigación y presentaciones de resultados en Congresos y/o comunicaciones científicas; La evaluación también considera el registro y sistematización de datos: pedidos de asistencia, intervención realizada, reuniones de equipo y espacios de debates y discusiones sobre las prácticas facilitando la circulación de saberes y experiencias co-construidas entre lxs participantes, evaluaciones grupales de las intervenciones y actividades realizadas.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA/REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baz, M. (2007). Dimensiones de la grupalidad. Convergencias teóricas. Anuario de Investigación 2006. UNAM-X. México. Pp. 684-699.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>
- Colacci, Romina (et al.) (2022) Apuntes sobre Experiencias en Extensión. En Cuadernos Feministas para la transversalización 4. Rosario: UNR editora.
- Del Castillo, M. Florencia (et al.) (2022) Apuntes sobre Experiencias en Investigación. En Cuadernos Feministas para la transversalización 5. Rosario: UNR editora.
- Dor, Joel (2000) Introducción a la lectura de Jaques Lacan. Barcelona. Gedisa
- Fernandez, Ana Maria y Lopez, Mercedes (2005) Vulnerabilización de los jóvenes en Argentina: política y subjetividad. *Revista Nómadas*, núm 23, Universidad Central de Colombia
- Giarudo, Enzo y Yesuron, Mariela (2020) “El síntoma, una categoría en el entre del psicoanálisis y lo social” Vol. 5 Núm. 5 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología “CIENCIA Y PROFESIÓN”: Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31413>
- Gonzalez, Agustin, Yesuron, Mariela y Rostagnotto, Alejandro (2020) El síntoma como disidencia: hacia la despatologización de las diversidades sexuales. Vol. 5 Núm. 3 (2020): IV Congreso Internacional de Psicología “CIENCIA Y PROFESIÓN”: Desafíos para la construcción de una psicología regional. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/aifp/article/view/31274>
- Ley N° 26.657, Ley Nacional de Salud Mental. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 3 de diciembre de 2010. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- Ley N° 9848, Régimen de la protección de la salud mental en la provincia de Córdoba, Córdoba, Reglamentación: 1022-11 <https://psicologia.unc.edu.ar/wp-content/uploads/2020/06/Ley-9848-Reglamentacion-1022-11.pdf>

ANEXO II

- Ley N° 26.743, Ley Nacional de Identidad de Género. Boletín Oficial de la República Argentina, Buenos Aires, 23 de mayo de 2012
http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf
- Lombardi, G. (2009). "Singular, particular, singular. La función del tipo clínico en psicoanálisis". "Notas sobre los diagnósticos difíciles en psicoanálisis".
- Lombardi, G. (2014). "Usos del síntoma". En Lombardi, G. Soler, C. Mazzuca, M. et al. Usos del síntoma. Posiciones del sujeto en el deseo. Pp. 83-110. Buenos Aires: Editorial Letra Viva.
- Lombardi, G. (2015). La libertad en Psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós. Pronunciamento sobre la función de extensión - II Foro de Extensión. SEU. UNC. Disponible en <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/gestion/consejo-asesor/foros-de-extension>
- Quinet, Antonio (2019). "El Psicoanálisis en la Era Trans". En Nadie Duerma Nadie Duerma #9. #9. Revista de Psicoanálisis del Foro Analítico del Río de la Plata.
- Pronunciamento sobre la función de extensión - II Foro de Extensión. SEU. UNC. Disponible en <http://www.unc.edu.ar/extension-unc/gestion/consejo-asesor/foros-de-extension>
- Radi, Blas (2019). "Políticas del conocimiento: hacia una epistemología trans*". En López, Mariano Los mil pequeños sexos. Intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades. Sáenz Peña (Argentina): EDUNTREF.
- Radi, Blas (2020) "Epistemología del asterisco: una introducción sinuosa a la epistemología Trans*". En AAVV. Apuntes epistemológicos. Pp. 107-121. Rosario: UNR Editora https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/143541/CONICET_Digital_Nr_o.632f17dd-d63f-4e3e-89dc-46a7306a31c9_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Resolución Honorable Consejo Directivo Facultad de Psicología N° 347/2019. http://www.digesto.unc.edu.ar/normativa_search?SearchableText=347%2F19&getArea=psicologia&getDate=2019
- Rostagnotto, Alejandro (2019). "Puntuaciones para una clínica lacaniana". En Clínica en extensión e intensidad. extensión e intensidad. En Letra a, Año 2, - N°2. Publicación del Foro N°2. Publicación del Foro Mediterráneo del Campo Lacaniano.
- Rostagnotto, Alejandro y Yesuron, Mariela (2019) "Discurso sexual, cuerpo y diferencia sexual". En Identidades y sexuacao. Rio de Janeiro: Athos Diva.
- Rostagnotto, Alejandro. (2019). El cuerpo que deviene de lo real. En "Presencias de lo real en la clínica y la cultura" Revista internacional AUN N° 11. Buenos Aires Escabel Ediciones.
- Rubistein, Adriana. (1996). "El concepto de síntoma en Freud" en AA.VV. Diversidad del Síntoma. Colección Orientación Lacaniana. Argentina, Buenos Aires: Escuela de Orientación Lacaniana.

EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

ANEXO II

- Soler, Colette (2009). "Del diagnóstico en psicoanálisis". En La querella de los diagnósticos (Pp: 9-25). Buenos Aires, Argentina: Letra Viva.
- Soler, Colette. (2011). "Estado de los Lazos Sociales" pp. 395-457. En Incidencias políticas del psicoanálisis 1 del psicoanálisis 1. Barcelona: Ediciones S & P. Ediciones del Centro. Barcelona: Ediciones S & P. Ediciones del Centro de Investigación Psicoanálisis & Sociedad.
- Soler, Colette (2013) "Perspectivas políticas". En Lacan, lo inconsciente reinventado. Pp.206-252. Madrid: Amorrortu Editores.
- Tajer, Débora (2020) Psicoanálisis para todxs. Por una clínica postpatriarcal, postheteronormativa y postcolonial. Buenos Aires, Argentina: Topia Editorial.
- Yesuron, Mariela y Rostagnotto, Alejandro (2020) Proyecto de Investigación Consolidar Manifestaciones del síntoma. Financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba. Res. 233/20.
- Yesuron, Mariela (2022) Malestar en la cultura de la diferencia sexual. *Polémicas Feministas*, 2(6), 1-16.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/39336>



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: Anexo II EX-2021-157568-UNC-VDE#FP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.